



Firmado digitalmente por:  
TELLERIA SAENZ Gloria  
Maria Stefany FAU 20604032064  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 18/10/2022 12:24:20-0500



Firmado digitalmente por:  
VALENZUELA GOMEZ Humberto  
FAU 20604032064 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 18/10/2022 11:37:09-0500



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 209-2022-ATU/PE

Lima, 18 de octubre de 2022

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, el literal e) del artículo 16 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la ATU, aprobada por Decreto Supremo Nº 003-2019-MTC, establece que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de designar, entre otros, a los titulares de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, así como de las unidades orgánicas, de ser el caso;

Que, se encuentra vacante el cargo de Subdirector/a de la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias de la Dirección de Infraestructura de la ATU, cargo considerado de confianza;

Contando con la visación de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones señaladas en los literales e) y t) del artículo 16 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobada por Decreto Supremo Nº 003-2019-MTC;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto la designación temporal efectuada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 069-2021-ATU/PE.

**Artículo 2.-** Designar al señor **CARLOS EDUARDO REVILLA LOAYZA** en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias de la Dirección de Infraestructura de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU.

**Artículo 3.-** Notificar la presente resolución al señor **CARLOS EDUARDO REVILLA LOAYZA** y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano”.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**MARÍA ESPERANZA JARA RISCO**  
Presidenta Ejecutiva

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU



Firmado digitalmente por:  
LOPEZ ESCOBAR Juana  
Romula FAU 20604032064 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 18/10/2022 12:44:32-0500